

**Expte. Contratación nº 202420055 (4-2024)**

**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN EXTREMADUA**

**Acta Sesión nº 4**

En Mérida, en la sede de **FUNDESALUD** en Mérida (Badajoz), siendo las **9:00 horas** del día 11 de junio de 2024, se reúne y seguidamente se constituye la Mesa de Contratación del expediente de referencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidenta: D<sup>a</sup> Elena Fernández Morillo (*Secretaria General de Fundesalud*).

Secretaria: D<sup>a</sup> Montaña Sánchez Búrdalo (*Técnico de Apoyo de la Secretaría General de Fundesalud*).

Vocales: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Simón Valero (*Jefa del Área de Gestión de Proyectos*).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Cotilla Marco (*Jefa del Área de Gestión de Estudios Clínicos de Fundesalud*).

D<sup>a</sup> Fátima Mora Monago (*Responsable Asistencia Sanitaria Subdirección de Atención Primaria del Servicio Extremeño de Salud*)

D. Pedro Plaza Rodríguez (*Coordinador de Telemedicina del Servicio Extremeño de Salud*)

Todos los asistentes reiteran y hacen constar que no concurre en ninguno de ellos causa legal que impida su actuación e intervención en el acto, careciendo de interés directo o indirecto que se vea afectado con el objeto de la licitación, así como que pondrán en conocimiento inmediato tanto de la Mesa como del órgano de contratación, si procediere, la concurrencia de causa que en el futuro la implique y que recomiende su abstención.

**1º.-** En la anterior sesión, la Mesa acordó requerir a la empresa **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA** como empresa propuesta adjudicataria por un importe de 184.692,78€, mediante comunicación electrónica a través de la PLACSP, para que presentara la documentación acreditativa que se exige en la cláusula 8 del PCAP en un plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente del envío de la comunicación, con apercibimiento de en caso de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 71.2.a) de la LCSP; procediéndose en ese caso a recabar, si procede, la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas. Los mismos efectos se producirán si de la aportación de documentos se dedujera que la empresa requerida no cumple los requisitos de solvencia y capacidad.

**2º.-** La presidenta acuerda acceder a la PLACSP donde se observa que la empresa propuesta como adjudicataria ha contestado al requerimiento, en tiempo y forma, presentando toda la documentación acreditativa que exige la cláusula 8 del PCAP:

- Certificado de inscripción en el **ROLECSP** o en su lugar, la solicitud de inscripción con fecha anterior al plazo máximo de presentación de ofertas.
- **Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.**

Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida en el apartado 5.1 del CRC.

- **Adscripción de medios personales y materiales.**

La documentación acreditativa, si procede, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato (*artículo 76.2 de la LCSP*), de la forma indicada en el apartado 7 del CRC.

Como aclaración se le indicó, que la documentación para acreditar la adscripción de medios se realizaría mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Currículum de las personas adscritas a la ejecución del contrato.
  - Títulos acreditativos de la formación requerida.
  - Certificados de buena ejecución **nominativos de las personas adscritas** al contrato, donde se observen la experiencia mínima como docente requerida en cada caso.
- **Garantía definitiva.**

Documentación acreditativa de haber constituido la **garantía definitiva** de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.1 del presente pliego y del apartado 9 del CRC.

El importe sería del 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido (**9.234,64€**).

FundeSalud no forma parte de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no pudiendo el licitador que resulte adjudicatario provisional, constituir garantía definitiva por esta vía.

- **Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la SS:** certificados de obligaciones tributarias AEAT, SS, de la Comunidad Autónoma de Extremadura y certificado censal IAE.
- Designación del **responsable de la ejecución del contrato**, de conformidad con el artículo 10.1.d) de la LCPSREx.

**3º.-** La mesa constata la existencia de omisiones en la documentación presentada, motivo por el que se acuerda por unanimidad comunicarlo al licitador por medio de la PLACSP, concediéndole un plazo de **TRES (3) DÍAS**, desde el envío de la notificación, para que la licitadora los aclare, *siempre que ello no suponga una modificación de los elementos fundamentales de la oferta presentada*, a través de la mencionada Plataforma mediante

comparecencia electrónica, bajo **apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la aclaración de la documentación o aporta documentación referida a docentes no indicados en su Anexo V. Compromiso adscripción de medios.**

En concreto, se deberá aclarar:

**1) Para el curso 3. Iniciación en el uso de la ecografía clínica:**

- Del docente *Ignacio Manuel Sánchez Barranco* se deberá aportar la titulación requerida en el Anexo I CRC, en concreto: titulación en MECES 3 o equivalente, puesto que únicamente ha aportado la titulación en la especialidad exigida.

-Del docente *Rafael Alonso Roca*, se deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En el currículum aportado sólo se indica “Médico de Familia en el C.S. Mar Báltico (Madrid)” pero no se indican fechas en la experiencia profesional.

-De la docente *Concepción Saavedra Cortés*, se deberán aportar certificados de buena ejecución nominativos de haber participado como docente en al menos 3 ediciones de un curso de similares características en los últimos 5 años.

-De la docente *Laura Pache Ferrer* se deberá aportar la titulación requerida en el Anexo I CRC, en concreto: el título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, puesto que únicamente ha aportado la titulación en MECES 3 o equivalente. Así mismo, deberán aportarse certificados de buena ejecución nominativos de haber participado como docente en al menos 3 ediciones de un curso de similares características en los últimos 5 años. Por último, se deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En el currículum aportado no se indican fechas en la experiencia profesional.

-Del docente *Soliman Berchid Débdi* se deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En el currículum aportado no se indican fechas en la experiencia profesional.

-Del docente *Ayose Pérez Miranda* se deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En el currículum aportado se manifiesta experiencia profesional de médico en urgencias hospitalarias, en cuyo caso deberá aportar certificado de funciones de la entidad empleadora.

-Del docente *Vicente Fernández Rodríguez* se deberá aportar la titulación requerida en el Anexo I CRC, en concreto: titulación en MECES 3 o equivalente y Título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Así mismo, deberá aportarse certificados de buena ejecución nominativos de haber participado como docente en al menos 1 edición de un curso de similares características en los últimos 5 años; en la documentación aportada sólo se incluyen dos ediciones y en el CRC se indica “(...) al menos 3 ediciones (...)”.

-Del docente Juan García Megía deberá aportarse certificados de buena ejecución nominativos de haber participado como docente en al menos 2 ediciones de un curso de similares características en los últimos 5 años, en la documentación aportada sólo se incluye una edición y en el CRC se indica "(...) al menos 3 ediciones (...)".

## **2) Para el curso 4. Capacitación para la realización correcta y la interpretación de Dermatoscopias:**

-Del docente Juan Francisco Luis Sorroche deberá aportar certificados de buena ejecución nominativos de haber participado como docente en al menos 1 edición de un curso de similares características en los últimos 5 años. El certificado aportado es en cirugía y no en dermatoscopias.

-De la docente Fátima Moreno Suárez se deberá aportar la titulación requerida en el Anexo ICRC, en concreto: MECES 3 o equivalente y título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Así mismo, deberá aportarse certificados de buena ejecución nominativos de haber participado como docente en al menos 1 edición de un curso de similares características en los últimos 5 años. Por último, se deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En la documentación aportada se indica experiencia profesional en dermatología, pero no en atención primaria.

## **3) Para el curso 5. Adquisición y Actualización de conocimientos sobre Alimentación, Nutrición y Dietética Saludable.**

-Del docente Juan Revengo Franco se deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En la documentación aportada se indica experiencia profesional en nutrición, pero no en atención primaria.

-Del docente Joaquín San José Araugo deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En la documentación aportada se indican fechas.

-De la docente Beatriz Robles Martínez se deberá aportar la titulación requerida en el Anexo I CRC, en concreto: MECES 3 o equivalente y título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Las titulaciones aportadas no se ajustan a lo requerido en el CRC. Así mismo, deberá acreditar la experiencia laboral en el ámbito de la atención primaria de, al menos, 24 meses en los últimos 5 años. En la documentación aportada se indican fechas.

**4º.-** Se acuerda, una vez recibida la documentación, reunirse la Mesa para examinar la documentación presentada por la licitadora que se ha requerido aclaración documental y continuar el procedimiento de adjudicación.

**5º.-** No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión siendo las 11:00 horas, ordenándose por la presidenta la publicación de esta acta en el perfil del contrato de la PLACSP para conocimiento público.

Fdo.-D<sup>a</sup> Elena Fernández Morillo

Fdo.-D<sup>a</sup> Montaña Sánchez Búrdalo

Fdo.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Cotilla Marco

Fdo.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Simón Valero

Fdo.- D<sup>a</sup> Fátima Mora Monago

Fdo.- D. Pedro Plaza Rodríguez